

CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.956-1

Iniciado el 10 de MARZO de 2.026 ~~XXXV~~ de 20

por *Concejal de Unidos para Cambiar Santa Fe, Juan Scavino*

Extracto **DECLARACIÓN**:: **Declarar preocupación por abandono de banquetas en Ruta Nac. 34 en Rafaela**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 10 / 03 / de 2026
a las 11:19 horas.-

CETRA PEDUARO.
FIRMA

El concejal Juan M. Scavino Brusa, del Bloque Unidos para cambiar Santa Fe, presenta para su aprobación el siguiente proyecto;

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La situación de mantenimiento de la Ruta Nacional 34 en el tramo correspondiente a la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

CONSIDERANDO:

Que la Ruta 34 es una vía de comunicación fundamental para toda la República Argentina, ya que atraviesa prácticamente todo el territorio nacional en sentido norte-sur.

Que a raíz de su extensión y conectividad facilita no solo el traslado de personas, sino también la logística y transporte de bienes y servicios de todo el país. Los informes de la Dirección Nacional de Vialidad indican que la Ruta Nacional N° 34 es una de las más transitadas del país, con un promedio diario superior a los 10.000 vehículos.

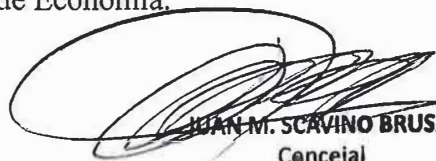
Que dicha ruta reviste vital importancia para la Provincia de Santa Fe, y en particular, para la Ciudad de Rafaela, con la cual converge en aproximadamente veinte (20) kilómetros.

Que la ciudad de Rafaela constituye un polo comercial e industrial de relevancia regional, utilizando la Ruta Nacional N° 34 como eje fundamental para el desarrollo de sus actividades productivas y comerciales.

Que, además, existe un intenso tráfico diario de trabajadores entre nuestra ciudad y las localidades aledañas.

Que, desde hace aproximadamente unos 5 años, se evidencia una marcada falta de mantenimiento general en la Ruta Nacional N° 34, principalmente en sus banquinas.

Que esta situación se ha agravado luego del el Decreto N.º 461/2025, donde el Gobierno Nacional dispuso la disolución de la Dirección Nacional de Vialidad como organismo descentralizado y sus funciones fueron reasignadas principalmente a la Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Economía.



JUAN M. SCAVINO BRUSA
Concejal
Unidos para cambiar Santa Fe

Entró C. M. Reg. N° 10956-1

Que el abandono de la misma afecta no solo la seguridad vial y la calidad de vida de los vecinos, sino también la situación económica del estado local, que debe afrontar el mantenimiento con recursos propios.

Que el municipio de Rafaela destina más de 300 millones de pesos anuales para realizar tareas de mantenimiento y limpieza en la Ruta 34, lo que representa un gasto de desproporcionado y evitable.

Que además de los recursos económicos afectados a dicha tarea, el estado municipal debe disponer de un tractor y once trabajadores en época invernal y dos tractores y dieciséis agentes en época estival, resintiendo la logística en los servicios locales.

Que la ciudad de Rafaela aporta significativamente al Estado Nacional a través de tributos, lo que justifica la demanda de un mayor compromiso en el mantenimiento de la infraestructura vial. Los datos de la ARCA, indican que la ciudad de Rafaela aporta anualmente más de 10.000 millones de pesos en tributos al Estado Nacional.

Que los accidentes viales constituyen uno de los principales motivos de muerte evitable en la República Argentina. La falta de mantenimiento de la Ruta 34 ha generado un aumento en siniestros, con un promedio de 10 accidentes por mes en la zona de Rafaela.

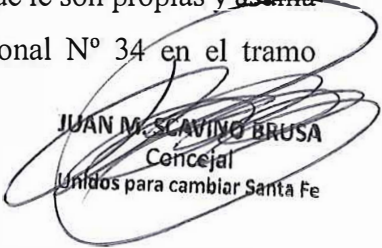
Que es imperativo que el Estado Nacional asuma su responsabilidad en el mantenimiento de las banquetas de la Ruta 34.

POR TODO ELLO EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

DECLARACIÓN

Art. 1). – Declarar de extrema preocupación, la situación de abandono de las banquetas de la Ruta 34 en Rafaela, provincia de Santa Fe, y la falta de mantenimiento por parte del Estado Nacional.

Art. 2). - Solicitar al Gobierno Nacional, a través de la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Economía, que ejerza las tareas que le son propias y asuma el mantenimiento integral de las banquetas de la Ruta Nacional N° 34 en el tramo


JUAN M. SCAVINO BRUSCA
Concejal
Unidos para cambiar Santa Fe



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

correspondiente a la ciudad de Rafaela, incluyendo corte de césped y limpieza y demás tareas necesarias, para garantizar la seguridad vial de los usuarios de la ruta.

Art. 3). - Solicitar al Gobierno Nacional que realice un relevamiento de la situación actual de las banquetas en la Ruta Nacional N° 34 y presente un plan de acción para abordar los problemas de mantenimiento y seguridad.

Art. 4). - Elévese copia a la Legislatura Provincial y a la Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación.

Art. 5). – De forma.



JUAN M. SCAVINO BRUSA
Concejal
Unidos para cambiar Santa Fe

